

Declaración del testigo Manuel Rodríguez Simons.

Director Corporativo de Protección Civil, Seguridad y Prevención de Riesgos de RENFE.

Martes, 13 de marzo de 2007.

NOTA de la Transcriptor:

- **En negrita**, encabezado quién pregunta.
- *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal.*
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB:**
- **En rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción.

GB: Comparezca el testigo Manuel Rodríguez. Bien, la abogacía del estado ya sabe que la incluyo en otras acusaciones, por eso no la menciono expresamente.

MF: Lo sabemos, señorita. Gracias.

GB: Gracias. (...) Buenas tardes.

Buenas tardes.

GB: Comparece usted como sabe en calidad de testigo.

Si.

GB: ¿Jura o promete decir la verdad?

Si, juro.

GB: ¿Hay alguna circunstancia, relación o condición que crea usted que puede impedirle o dificultarle decir la verdad?

No hay ninguna.

GB: Es mi deber informarle que si faltara si, a la verdad en este acto, puede ser condenado por delito de falso testimonio a penas de prisión, multa y accesoria inhabilitación. Conteste por favor en primer lugar a las preguntas del Ministerio Fiscal.

ACUSACIONES.

Ministerio Fiscal.

Con la venia de la sala. Señor Rodríguez Simons, es usted en la actualidad director de seguridad de la corporación RENFE.

Soy el director corporativo de Protección Civil, Seguridad y Prevención de Riesgos de RENFE.

Lo era también el 11 de marzo de 2004.

Si, era el responsable de seguridad.

Usted ha sido funcionario del Cuerpo Nacional de Policía durante muchos años.

Si, hasta el año 2001, que era comisario, pasé a una situación administrativa de segunda actividad, y me incorporo en ese año en febrero del 2001 a RENFE.

¿Qué destinos tuvo como funcionario del Cuerpo Nacional de Policía?

De 1976 a 1980 en Policía Judicial, de 1980 a 1994 en el Servicio Central de Estupefacientes, de 1994 a 1996 en el Plan Nacional sobre Drogas, en 1996 asciendo a Comisario y soy destinado a Bilbao, a la Brigada Provincial de Información, en 1999 vengo a Madrid a la Comisaría General de Información hasta el año 2001.

Es decir entre el año 1996 y el año 2001 usted ha sido Comisario de los servicios antiterroristas de la Policía.

Si.

¿Usted recuerda si esa madrugada o esa mañana del 11 de marzo del año 2004 recibieron alguna llamada de alguien advirtiendo que se habían colocado explosivos en los trenes?

No, ninguna. Me puse en contacto con la Comisaría General de Información, me facilit, me dijeron que no habían recibido información por ningún lado, yo hice las averiguaciones precisas para saber si se había llamado a algún teléfono de RENFE alertando sobre la colocación de artefactos explosivos, y el resultado fue negativo.

O sea, no hubo ninguna llamada previa advirtiendo de la colocación de explosivos.

Ninguna que hubiese conocido yo.

¿Usted tuvo alguna conversación con el Comisario General de Información sobre este particular?

Si, hablé personalmente con él y me ratificó que ellos tampoco tenían constancia de haber recibido llamada alguna.

Usted sabe que hubo explosiones en cuatro lugares distintos.

Si.

Atocha...

En Atocha, en la vía de entrada a la estación de Atocha, eh...

En la calle Téllez.

...a la altura de la calle Téllez, en El Pozo y en Santa Eugenia.

Es decir, en cuatro trenes distintos.

En cuatro trenes distintos, si.

Que tenían como punto de salida común...

Tres de ellos tuvieron como punto de salida común Alcalá de Henares, y uno de ellos Guadalajara. Sin embargo el de Guadalajara pasó también por Alcalá de Henares.

Y ¿tenían una misma ruta esos trenes?

Si, es la misma línea ferroviaria que une Guadalajara con eh, Atocha, pasando por Alcalá de Henares.

¿Usted recuerda qué estaciones había entre Alcalá de Henares y Atocha?

Trataré de recordarlo. Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, San Fernando, Coslada, Vicálvaro, Santa Eugenia, Vallecas, El Pozo, Entrevías y Atocha. En la actualidad, entre Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz hay una, una estación nueva que se llama La Galena, pero no existía en el momento de producirse los hechos.

Esos cuatro trenes salían a horas distintas de Alcalá de Henares.

Si, el que, el que hizo explosión en Atocha salió aproximadamente a las siete de la mañana de Alcalá de Henares, el que hizo explosión en la, en la calle Téllez salió a las siete y cinco de Alcalá de Henares, el que hizo explosión en El Pozo salió a las seis cincuenta de Guadalajara, llegó a Alcalá de Henares a las siete y ocho minutos y salió de Alcalá de Henares a las siete y diez minutos y el que explotó en Santa Eugenia salió a las siete y quince minutos de Alcalá de Henares.

Por lo tanto una persona que tome el primer tren a las siete y un minuto en las sucesivas estaciones puede ir cambiando de tren sin ningún problema.

Sin ningún problema, puede bajarse en la siguiente estación y coger el siguiente tren.

Y así sucesivamente.

Si.

¿Cuándo tuvieron noticia ustedes como corporación de seg, como seguridad de RENFE, de la colocación de un artefacto explosivo en la vía del AVE en Mocejón?

El, concretamente el de Mocejón, aunque hubo una alerta previa, el de Moje, Mocejón fue el día 2 de abril de 2004, aproximadamente a las diez de la mañana recibimos una noticia que nos comunicaba que había una bolsa semienterrada en el balasto, en la piedra que sustenta la in, la, la vía y las traviesas, mh, eh, a la altura de Mocejón, el kilómetro creo recordar que es aproximadamente el 61 de la línea de alta velocidad de la línea Madrid-Sevilla, en sentido Sevilla, debajo de uno de los raíles de la vía, en el sentido Madrid-Sevilla, yo me personé en el lugar un tiempo más tarde, efectivamente ahí había una bolsa semienterrada, adosada a la bolsa había un cable, un cable de más de 100 metros, tenía al menos yo creo, dos empalmes y al final del cable, el cable pelado.

¿La bolsa contenía explosivos?

Según manifestó la, los artificieros de la Guardia Civil, contenía explosivo.

¿Por qué razón el cable tenía tanta longitud?

Me imagino que en el supuesto de atentar, por medidas de seguridad. Puesto que la explosión sería muy violenta, y de pasar algún tren en ese momento por ese lugar que sin, que sin dudas rompería el carril, el tren, un tren eh, de ese tipo, en doble composición, eh, a 300 kms por hora, pues lo lógico es que se accionase desde una distancia lejana.

¿Eso ocurrió el día 2 de abril?

El 2 de abril de 2004.

¿Hubo alguna alerta previa algún día antes?

Previamente el día 31 de marzo de 2004 aproximadamente a la 1, 1.40 de la madrugada de ese día eh, me avisaron telefónicamente que unos operarios de infraestructura de la línea de Alta Velocidad también Madrid-Sevilla habían detectado la presencia de varios individuos, un número mínimo de cinco, en la vía. Le dieron, les alertaron con unas voces y salieron corriendo. Los operarios llegaron hasta el lugar donde se había visto a estas personas, se detectó un agujero en el balasto, en la piedra, de unos 50 centímetros de diámetro por 50 centímetros de profundidad y se vio también que la valla había sido cortada, un tramo aproximadamente de once metros y estaba sustentada por una especie de pértiga.

¿Ustedes dieron aviso a la policía, imagino, a los servicios de seguridad?

Esa misma mañana dimos conocimiento a los servicios de información de lo que había sucedido y establecimos un dispositivo de vigilancia que abarcaba por lo menos los 30 primeros kilómetros de la vía de Alta Velocidad Madrid-Sevilla. Esto ocurrió aproximadamente en el kilómetro 6 de la línea Madrid a Se, de Madrid a Sevilla.

Y el artefacto fue encontrado...

En el kilómetro 61.

Mjm, o sea, mucho más allá del perímetro de seguridad que habían establecido.

30 kilómetros más allá.

Bien. Señor Rodríguez Simons, ¿había cámaras de seguridad de grabación de entradas y salidas de trenes en las estaciones de Alcalá, de Torrejón, de San Fernando, de Coslada, Santa Eugenia, Vicálvaro, El Pozo...

Había...

Entrevías...

...cámaras de seguridad había exclusivamente en la estación de Atocha. En el resto de las estaciones entre Atocha y Alcalá de Henares había unas cámaras de circuito cerrado de televisión pero que no eran de seguridad, sino que eran de ayuda como herramienta de apoyo para las operaciones ferroviarias de apertura y cierre de puertas y para el arranque, arranque del tren

O sea, son cámaras exclusivas para vigilar las vías del tren.

Si. Exclusivamente...

El tráfico ferroviario.

Exclusivamente para que puedan ser vistas por el maquinista y realizar las maniobras de...

Y no había cámaras de seguridad que hubieran grabado imágenes de viajeros entrando y saliendo de los trenes.

No, no había ninguna cámara que grabase nada, no tenían ningún sistema adosado de grabación.

Ya. No hay más preguntas, señor.

GB: Gracias. Con respecto a esto último lo que usted afirma es que no existía el sistema, no que el sistema no funcionara.

No existía el sistema.

ACUSACIONES PARTICULARES.

Acusación de la Asociación Víctimas del Terrorismo.

GB: Las acusaciones comenzando por la Asociación Víctimas del Terrorismo.

Con la venia de la excelentísima sala. Teniendo en cuenta que en las navidades del 2003 se abortó un atentado en el aten, en el tren que cubría la línea Irún-Madrid, ¿ustedes no adoptaron ningún tipo de medida de seguridad?

Si.

¿Y nos puede decir en qué consistieron?

Con la venia de su señoría, pido amparo para acogerme al secreto profesional, porque son medidas de carácter reservado, que de descubrirlas podríamos...

GB: Bien, pero genéricamente no puede decir si esas medidas consistían en poner mayor vigilancia,

Si, por supuesto.

GB: ...en variar horarios,... (Hablan el juez y el testigo al mismo tiempo.)

Hay algunas, hay algunas, hay algunas que son evidentemente visibles. Hicimos una mayor contratación de servicios de vigilancia integrada...

GB: O sea, genéricos en un principio.

...hemos incrementado el número de cámaras, habíamos incrementado, o proyectado un plan de incremento de las cámaras de televisión con fines de seguridad, se hizo un concurso para adjudicación de radioscopia, de scanners para detectar explosivos...

GB: Bien, otra pregunta, por favor.

Si, ¿se hizo a raíz de los atentados alguna investigación interna en RENFE por estos hechos?

No. Eh, la instrucción la lleva el Juzgado Central de Instrucción nº 6 y la policía nos pidió datos en una ocasión y se los facilitamos.

Si, nos ha dicho usted que, que en la estación de Atocha había cámaras. ¿Cómo es posible que no exista ninguna imagen de los días previos y de los días del atentado que puedan recoger las personas que pusieron las bombas?

Vamos a ver, de imágenes claro que había en su momento, en los días previos. El sistema lo que hace es grabar durante unas determinadas fechas, en determinados horarios y luego sobre la propia cinta se va machacando con nuevas imágenes. Nosotros facilitamos a la comisión judicial las cintas que nos solicitaron en ese momento.

Y en el, en el día de los atentados ¿qué hicieron con las cintas cuando ocurrió, a quién se las entregaron?

Se las facilitamos a unos efectivos de policía judicial que nos las requirieron en nombre del Juzgado Central de Instrucción nº 6.

No hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias, la acusación constituida por Don Roberto Barroso Nuncibá y otros.

Acusación de Don Roberto Barroso Nuncibá y otros.

Con la venia, señoría. Enlazando con la pregunta que acaba de hacer mi ilustre compañera, ¿cómo se hizo ese requerimiento?

Se personaron varios funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en un centro de seguridad que tenemos en la estación de Atocha AVE y nos solicitaron las cintas. En ese momento se procedió a la graba, a la entrega de las cintas a estos funcionarios.

Gracias. ¿Quién sabe dónde, dónde hay cámaras que graban y dónde hay cámaras que sólo son de circuito cerrado?

GB: No, no entiendo la pregunta, señor letrado.

Si, señoría. La idea es, lo que querría confirmar es si es posible que las personas que depositaron las bombas supieran dónde les podían grabar y dónde no.

GB: Lo que dice es si un ciudadano normal puede distinguir una cámara de grabación.

Claro, quién, quién lo sabe...

Si.

...Quién tiene esa información.

Eh, un ciudadano normal, puede, si se fija, puede ver dónde están instaladas las cámaras de seguridad...

GB: Si, pero la pregunta no es esa. Él pregunta quién tiene acceso a la información reservada sobre qué cámaras, me imagino que será reservada, sobre qué cámaras graban y cuáles no, y luego ya yo he añadido, ¿un ciudadano normal mirando la cámara sabe si esa cámara puede grabar o sólo es de, de auxilio ferroviario?

El personal dependiente del departamento que yo dirijo tiene conocimiento de cuáles son las cámaras que graban y cuáles son las que no graban. Eh, es prácticamente imposible que un ciudadano normal sepa a la vista de una cámara si, es, si esa cámara puede grabar o puede no, o no graba.

Mjm. Y usted compareció, si yo, si yo no estoy errado, usted compareció ante el juzgado para declarar sin embargo sobre unos hechos distintos, usted hablaba a propósito de un encuentro con un señor llamado Nelson Rodríguez, dice "El día 16 de marzo por la noche, donde está el declarante se encuentra con Nelson Rodríguez." ¿Dónde estaba usted?

En un local en Madrid, en la Castellana.

Mjm. ¿Y qué hablaron a propósito de este tema? Porque usted dice genéricamente, hablaron de ese tema.

Si, eh, me encontré con él, era un antiguo colaborador del Cuerpo Nacional de Policía, hablamos sobre los hechos que habían acaecido, dijo que él creía poseer alguna información sobre personas que pudiesen estar relacionadas con los autores de los hechos, le dije que esa información de ser cierta era muy importante y muy relevante, le pregunté que si en ese momento él tenía contacto con alguno de mis antiguos compañeros, me respondió afirmativamente y le dije que al día siguiente le llamaría por teléfono. Al día siguiente me puse en contacto con mi antiguo compañero, preguntándole sobre estos hechos, me manifestó que ya tenía conocimiento de la información que se le había facilitado, le llamé por teléfono a esta persona y le dije que siguiese en la misma línea, informando a este antiguo compañero sobre los extremos que conocía.

¿Y le concretó qué información era esa que podía conocer, si se refería a autores, a cómplices...?

No llegó a explicarme si podrían ser autores directos. Él creía entender que las personas sobre las que recaían las sospechas, o que él tenía sospechas, podían estar relacionadas con los autores materiales.

Mjm. Eh, ¿conocía usted antes a esta persona a quien usted menciona en su declaración, apodada El Gordo?

Creo que si, pero no se lo puedo asegurar a ciencia cierta.

¿Le llevó a usted a sospechar que El Gordo no estuviera considerado como fiable dentro del ámbito policial para desconfiar de la información que le pudiera suministrar? A Nelson Rodríguez, se entiende.

Nunca la, nunca tuve eh, trato directo con esta persona, mh, y no puedo valorar si es fiable o no es fiable.

Mjm. Hay una cosa que no entiendo. Usted dice, "El declarante se puso en contacto con el jefe de la sección 3ª de la Brigada Central de estupefacientes". ¿Por qué se dirigió a estupefacientes siendo un delito de terrorismo?

Porque esta persona contactaba habitualmente con gente de estupefacientes puesto que era un colaborador habitual de la Unidad Central de Estupefacientes.

Pero además de dirigirse a estupefacientes ¿se dirigió usted también a la, a la sección o al cuerpo dedicado específicamente...?

No, porque al hablar con esta persona me dijo que ya tenía conocimiento de esta información y que ya había realizado una nota informativa que se la había pasado a los servicios espe, específicos de investigación de estos hechos.

Ah, usted confió en que el policía de estupefacientes a su vez se lo remitía...

Absolutamente.

GB: Preguntas, señor letrado, no, no comentarios.

Ah, no, no, no, era para estar seguro, discúlpeme, de que, de que yo lo había entendido. Después dice usted que el día 8 de junio se encontró con Nelson, pero no hablaron de este tema. ¿Cómo es que no hablaron de este tema, después de que él le había ofrecido información y...?

No recuerdo ese extremo.

Mjm. Luego dice usted, "le dijo que le llamaría y más tal, tarde Nelson le llama pero no quedaron." ¿A qué se refiere con que no quedaron, que no quedaron en verse o ...?

En, en vernos personalmente.

¿Y qué le dijo Nelson cuando lo llamó?

Simplemente le dije yo a él que se dirigiese a la persona con la que había contactado, se lo he contestado anteriormente, para que siguiese en esa línea.

Gracias. Y luego sale después en su declaración otra cosa que tal vez yo no le haya entendido. Usted dice, "le comunican que Nelson está declarando y que está hablando de él y del tema de la grabadora." ¿Qué es esto de la grabadora?

Lo desconozco.

No.

Si.

Entonces usted se limita aquí a repetir lo que le dijeron que Nelson decía.

Yo tuve conocimiento de la existencia, de la posible existencia de una grabadora el día que comparecía en el Juzgado Central de Instrucción nº 6 ante su titular.

¿Y qué le contaron de esta posible grabadora, que Nelson podía llevarla?

No me contaron absolutamente nadie, eh, nada. Nelson declaró sobre eso extremos, extremos en mi presencia, ante su señoría.

¿Sobre qué extremos?

Sobre los extremos de la existencia de una grabadora que había sido facilitada por alguien.

¿No dijo su n, no dijo por quién?

No. Dijo no saber quién se la había facilitado.

¿Y qué se suponía que había grabado esa grabadora?

No hago valoraciones.

¿Perdón?

Que no hago valoraciones.

No, no, pero le pregunto si lo dijeron, qué se suponía que había grabado

No. La declaración está ahí y yo no voy a valorar quién ha podido ser y quién no ha podido ser, no tengo conocimiento de esos hechos.

No, pero si no era a quién...

GB: Está diciendo que no lo sabe, señor letrado, ¿cómo quiere que se lo diga?

Bien, bien, señoría, probablemente no lo haya entendido. Después, finalmente, usted declara en el, en el juzgado dice "Ayer Nelson le llamó por teléfono para decirle que quizás fuese Alán Parra con el que ha mantenido relación como colaborador". ¿A qué se refiere con Alán Parra o qué, qué función...?

Me temo que yo no declararé eso, me temo que haya sido Nelson el que lo haya declarado.

Con la venia, señoría...

Si tiene, si tiene ahí la declaración lo puede leer.

Si.

GB: Señor letrado, no dice eso la declaración.

Es posible que yo lo haya leído mal, señoría. Dice "El declarante dice que a través de su persona no ha sido, que cree que Nelson oculta algo del enlace entre él, Nelson y esas personas", y a continuación dice "que ayer Nelson lo llamó por la mañana, por teléfono, perdón, para decirle que quizás fuese Alán Parra, policía francés, con el que ha mantenido relación como colaborador..."

No recordaba ese matiz de la declaración.

GB: ... Si lee antes dice "Nelson le dice que habló con gente de la DEA, con un agente francés llamado Alán Parra".

Claro, pero a esto me refiero, es decir,...

GB: Dice Nelson, señor letrado, si tiene la declaración la usa en su contexto, si no...

No, no, pero sí...

GB:...declararé impertinentes las preguntas.

No, si al revés, señoría, simplemente para que aclarara simplemente si más allá de esta mera mención Alán Parra había tenido alguna, alguna relación o algo.

GB: ¿Sabe usted quién es Alán Parra este?

No, lo desconozco.

GB: Bien. Otra pregunta.

Perfecto, señoría, no hay más preguntas. Gracias.

GB: Gracias. La Acusación constituida por **Doña Ángeles Pedraza Portero y otros.**

No hay preguntas, señoría.

GB: La constituida por **Don Mario Pellicari Giraladini y Doña Remedio López Sosa.**

(...)

GB: Gracias. La constituida por Doña Angélica María Geria Cortés.

Acusación de Doña Angélica María Geria Cortés.

Con la venia, el excelentísimo señor. Eh, perdone, a preguntas del Ministerio Prís, Fiscal usted ha dicho que comprobó que no había habido avisos previos, ¿para qué hizo esa comprobación?

En la infraestructura ferroviaria hemos sufrido más de cien colocaciones de artefactos explosivos por parte de la organización terrorista ETA, y en todos ellos salvo en dos que le puedo matizar había habido un aviso previo de la colocación del artefacto. Los dos que le puedo matizar son, uno, creo recordar que fue en Ciudad Real, puesto que la autora de la colocación falleció días después de la colocación y antes de la explosión, creo recordar que en Alicante, y otra, eh, la otra ocasión fue efectivamente, en la colocación de un artefacto explosivo en el Intercity entre Irún y Madrid en diciembre de 2003, pero si bien es cierto que el propio artefacto llevaba asociado un sistema por el cual, un sistema de megafonía por el cual en un determi, determinado momento ese sistema de m, megafonía advertiría que aquello se trataba de un artefacto explosivo.

Bien, como, como jefe de seguridad de RENFE ¿qué conclusiones sacó de eso, de la falta de aviso?

GB: No, señor letrado, está como testigo, no como, como perito analista, ni nada por el estilo. Depone sobre hechos.

Bien, señoría, eh, tiene usted razón. Nuevamente con la venia. Usted ha dicho a preguntas del Ministerio Fiscal que eh, los trenes venían de forma sucesiva, ¿significa eso que la per, que pudo haber sido un solo grupo que pudo pasar de un tren a otro colocando los artefactos?

GB: Eso es una conclusión, no un hecho, señor letrado. La puede usted exponer en vía de informe, como hipótesis, pero no, no es el testigo quien tiene que decirlo...

Señoría, perdone, es que no le escucho.

GB: No, que digo que eso es una conclusión, o un intento de conclusión, la puede usted poner en su informe, el Tribunal valorará, el Tribunal dirá lo que tenga que decir, pero no el testigo, desde luego. Ahora si le pregunta, dado los horarios es posible que...

Bien, modifiquemos, señoría, muchas gracias por la pregunta. Dado, por la, por la indicación. Dados los horarios ¿es posible que las personas que hayan colocado los artefactos en uno, otro y otro tren hayan sido las mismas?

GB: O sea, que pudieran pasar de un tren a otro, vamos.

Si.

¿Estaba, tenían ustedes algún plan de seguridad para un atentado de estas características?

Teníamos dispositivos de seguridad anti-terroristas, a, de tipo general, no específico de este tipo de, de terrorismo.

¿Fueron ustedes en algún momento alertados de que pudiesen ser objetivo de este tipo de acciones, eh, terroristas?

Por parte de este tipo de grupos no.

No hay más preguntas, señoría.

GB: Gracias. La Acusación constituida por **Don Guillermo Pérez Sajates.**

No hay preguntas, señoría.

GB: Gracias. La constituida por **Doña María de las Mercedes (...)**

Ninguna pregunta, señor.

GB: Gracias, la constituida por **Doña María Dolores Ruiz Borrillos.**

Ninguna pregunta, señor.

GB: Gracias, la constituida por Doña Ana Isabel González Picos y otros.

Acusación de Doña Ana Isabel González Picos y otros.

Si, con la venia señoría, sólo dos preguntas. La primera es, usted en la fase de instrucción, eh, usted mantuvo un careo con otra persona, usted lo recuerda.

Si, acaba de hacer referencia a él...

Exacto.

...su compañero.

Exacto. Es en el contexto de ese careo cuando es la otra persona la que vierte las afirmaciones a las que ha hecho referencia mi compañero anteriormente. ¿Eso es correcto?

Si.

Ninguna pregunta más, señoría.

GB: Gracias. La constituida por **Doña Celestina Pires Méndez.**

No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, la constituida por **Doña María Teresa Vargas Páramo.**

No hay preguntas, señoría.

GB: ¿Alguna otra acusación? Gracias, ¿alguna otra acusación?

DEFENSAS.

GB: Las defensas, en primer lugar la de... la de ninguna, porque ninguna lo ha propuesto. ¿Alguna defensa quiere interrogar?

Defensa de Jamal Zougham y Basel Galyoun.

Si, con la venia, la defensa de Jamal Zougham y Basel Galyoun. Vamos a ver, ¿es cierto que, que RENFE realizó una inversión en seguridad en el año 2002 o 2003?

Todos los años RENFE realiza inversiones en seguridad.

Pero usted como, como Director de Protección Civil y Seguridad de RENFE ¿no sabe si se realizó una inversión multimillonaria en RENFE?

En un mismo año no lo puedo precisar en este momento. Si es cierto que como consecuencia del atentado del 11 de septiembre en Nueva York, eh, en Estados Unidos, perdón, eh, se aprobó una tasa de seguridad que, con la cual nosotros pudimos tener más fondos para realizar gastos en vigilancia y también inversión en sistemas.

¿Esos sistemas sólo incluían eh, cámaras como las que usted ha explicado de circuito cerrado, que no grababan?

No, lo de las cámaras de circuito cerrado que no grababan le he explicado que no dependen de seguridad. Dependen de otro departamento que se llama Circulación y es una herramienta de apoyo y ayuda al maquinista para realizar las maniobras del tren.

Eh, la grabación, (carraspea) perdón, el otro día cuando acudió aquí un, un funcionario de policía nos comentó que se acercó a la estación de Alcalá de Henares y le preguntó al jefe de la estación, no se si el jefe de estación o a un funcionario de RENFE de la estación, le preguntó por las cintas de grabación de la estación, y este le contestó que el sistema de grabación de las cintas estaba anulado.

No se...

GB: Eso no es exactamente así, señor letrado, en cualquier caso no se dónde quiere llegar.

Creo que erró alguno de los dos, o bien el funcionario o bien el trabajador de RENFE, porque esos sistemas nunca tuvieron sistema de grabación asociado.

Y las cintas de vídeo que había allí, ¿para qué eran?

Desconozco que hubiese cintas de vídeo allí.

¿Tienen ustedes cámaras de seguridad en las cocheras de RENFE?

No existen cocheras como tales en RENFE. Los trenes se estacionan en, en determinadas estaciones en zonas que se llaman playas, pero no son cocheras cerradas.

¿Sabe usted donde, donde durmieron los trenes que luego resultaron explosionados en los atentados?

Lo ignoro en este momento.

¿Sabe quién es Youseff El-Halou?

No.

¿Y Abderraman Amai Affandi?

No me suena.

Ninguna pregunta más, señoría.

GB: Gracias. ¿Alguna más?

Defensa de José Emilio Suárez Trashorras.

Si, señoría. Con la venia, la defensa de Suárez Trashorras. Perdón, me pareció que conocía muy bien la vía, porque nos ha contado todo el recorrido. Vicálvaro está poco más o menos a la mitad ¿verdad?

Si, calculo yo aproximadamente.

Por la mitad. En Vicálvaro no estalló ninguna bomba ¿verdad?

No.

¿La más cercana que estalló dónde estaba?

La más cercana, ¿a dónde?

A Vicálvaro.

Eeeh,... Santa Eugenia, creo.

Santa Eugenia. Ya, ¿qué distancia hay entre Vicálvaro y Santa Eugenia?

Lo desconozco.

Aproximadamente.

No, lo desconozco, erraría.

¿Kilómetros, metros?

Kilómetros, desde luego.

Kilómetros. Y en tiempo, ¿sabe usted lo que tarda el tren de Vicálvaro a Santa Eugenia?

No lo se.

¿Y de Vicálvaro a El Pozo? Todavía hay más distancia.

No lo se.

Pero ¿hay más o menos?

De Vicálvaro a El Pozo que de Vicálvaro a Santa Eugenia. (...) No, hay menos, hay más distancia al Pozo.

Al Pozo. ¿No puede usted decirnos si son dos kilómetros o veintidós?

No se.

GB: Está en el auto, señor letrado. Si no se acuerda es imposible que lo diga.

No, pero... No se acuerda usted.

No es que no me acuerde, es que no lo se. Nunca tuve la curiosidad por saber la distancia que había entre esas estaciones.

Yo sí tenía la curiosidad, muchas gracias, señor.

GB: Gracias, ¿alguna más?

Defensa de Rachid Agliff.

La defensa de Rachid Agliff, con la venia de la sala. Señor, buenas tardes. ¿Actualmente existe sistema de grabación en las estaciones?

Si.

¿Eh, qué sistema?

GB: No, no ha lugar a la pregunta. El sistema actual de grabación en las estaciones es irrelevante. Nos interesa el que hubiera o hubiese en su caso en 2004, en torno al 11 de marzo.

Señor, a la, a las noches, durante las noches cuando duermen los trenes, ¿hay posibilidad que hace algunas labores de su mantenimiento, o sea, de su limpieza?

Las labores de mantenimiento y de limpieza suelen ser por el día. Por la noche cuando duermen suelen estar cerrados y custodiados por vigilantes de seguridad.

Esta custodia que usted acaba de decir ¿es de una empresa concentrada por un departamento que usted controla?

Es a través de once empresas de seguridad que son controladas por mi departamento.

¿Usted como director corporativo tiene acceso en esas empresas?

Si, tengo contacto con ellas cuando quiera.

En su declaración del día 29 de julio si no me falle la memoria, usted declara que conoce a un tal Youseff, ¿es así?

No lo recuerdo en este momento.

Es posible señor, que leemos el, el folio...

GB: No, porque no dice que no conozca al tal Youseff. Menciona al tal Youseff pero en otro contexto, señor letrado.

Que a través de este señor Nelson conoce un tal Youseff.

GB: No, no, será Nelson el que conoce a un tal Youseff. ¿Dónde dice...?

No hay más preguntas, señor.

GB: Dice "Que el declarante cree que es una persona de origen libanés". ¿Es eso lo que quiere que se lea? Bien, ¿cuál es la pregunta? Olvídense de leer la declaración, haga la pregunta.

La pregunta es si ha tenido algún conocimiento con este libanés.

GB: O sea, ¿sabe usted quién es este supuesto libanés que se llama Youseff?

Puedo imaginarme por las referencias que me había dado Nelson, pero no puedo asegurarle categóricamente que lo conozca.

Nada más.

GB: Gracias, ¿alguna más?